

	ESTUDIOS PREVIOS	F07-01-J
		Versión: 3
		FECHA: 10/12/2019
		Página 1 de 7

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 del 28/oct/1993 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos son el soporte del contrato a celebrarse y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

Nombre del Área: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA

Fecha de la orden: SEPTIEMBRE DE 2020

Estudios elaborados por: DIALMA ALEJANDRA REYES
SOTELO

Cargo del Servidor responsable: DIRECTORA MINISTRATIVA
Y FINANCIERA

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política, en su artículo 2º, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero tiene unas necesidades esenciales, prioritarias y ocasionales para el mantenimiento de los espacios que son utilizados para prestar los servicios a la comunidad vallecaucana como lo son luminarias, pintura, herramientas y materiales indispensables las cuales son de gran importancia al momento de mantener en óptimas condiciones todas las áreas en donde se realizan las actividades de ciencia, cultura, tecnología y educación, lo que hace que se busque tener una relación con una persona jurídica o natural que este en capacidad de atender las necesidades y a su vez cumpla con los requisitos solicitados.

Que los materiales eléctricos necesarios para el mantenimiento ya que son de uso permanente, y son necesarios teniendo en cuenta la gran cantidad de reparaciones, adecuaciones e instalaciones que se deben realizar en las diferentes dependencias; por este motivo se requiere realizar la compra de

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

W

	ESTUDIOS PREVIOS	F07-01-J
		Versión: 3
		FECHA: 10/12/2019
		Página 2 de 7

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
artículos eléctricos resaltando que la necesidad está enmarcada dentro del objeto misional de mejorar los procesos internos de la entidad, logrando el fortalecimiento Institucional y garantizando la prestación de 15 servicios bibliotecarios básicos y complementarios y de extensión a la comunidad en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero según acuerdo No. 231.03.04 de 20 de marzo de 2019 en desarrollo de su plan estratégico tiene como misión y visión: MISIÓN: Somos una Biblioteca pública patrimonial, coordinadora de la red de bibliotecas públicas del Valle del Cauca que genera espacios de promoción, divulgación y construcción de las diversas formas del conocimiento, por medio del fomento y estímulo de la lectura, escritura, oralidad, expresiones culturales y artísticas, la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación, con una amplia oferta de recursos y servicios, orientada a cumplir las expectativas de la comunidad. VISIÓN: Para 2025 ser una entidad reconocida como un referente cultural, caracterizada por brindar servicios de calidad en el departamento del Valle del Cauca, accesible para todos los ciudadanos, aportando a la protección del medio ambiente y a la construcción de paz desde la cultura, el arte y la ciencia, consolidando La Manzana del Saber cómo un espacio de discusión, divulgación y apropiación del conocimiento.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
2.1.Objeto:	Suministrar artículos eléctricos adecuados para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes espacios de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

	ESTUDIOS PREVIOS	F07-01-J
		Versión: 3
		FECHA: 10/12/2019
		Página 3 de 7

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR				
2.2.Código de Clasificación	Código 39	Segmento 10	Familia 16	Clase 20
	39101620 - Contratar el suministro de elementos eléctricos.			
2.3.Lugar de ejecución	Santiago de Cali, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Calle 5 # 24 A-91			
2.4. Plazo total de ejecución (días, meses):	El plazo de ejecución es hasta treinta (30) de noviembre de 2020.			

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
Obligaciones Generales del Contratista: Además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado a: a. Cumplir con todo lo establecido en el objeto del contrato. b. Dar a conocer a la entidad cualquier tipo de inconveniente presentado durante la ejecución del contrato. c. Suministrar los artículos eléctricos e insumos requeridos en cantidad, calidad y características requeridas. d. Que el prestador de servicios del presente contrato debe estar en la capacidad de suministrar de forma inmediata los elementos requeridos o en su defecto que un funcionario de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero se dirija al lugar de suministro para su recolección. e. Suministrar la totalidad de los artículos eléctricos e insumos, dentro del plazo de ejecución. f. Que los materiales eléctricos e insumos suministrados sean de marcas reconocidas en el mercado. g. Constituir la garantía única dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y tramitar las modificaciones que le sean solicitadas.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

W

	ESTUDIOS PREVIOS	F07-01-J
		Versión: 3
		FECHA: 10/12/2019
		Página 4 de 7

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- h.** Cumplir con todos los requisitos de ley establecidos para este tipo de contratos.
- i.** Cumplir con las garantías ofertadas a la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.
- j.** Atender los requerimientos que se presenten durante la vigencia de la prestación del servicio, de acuerdo con los tiempos de respuesta establecidos.
- k.** Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario Encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- l.** Prestar el objeto del contrato dentro del término y en el sitio señalado a partir del perfeccionamiento del mismo, así como las autorizaciones escritas emitidas por el supervisor del contrato.
- m.** Presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales y aportes al SSSI, de conformidad con la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007. Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su oferta.
- n.** Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Biblioteca y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- o.** Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Biblioteca.
- p.** Cumplir con los plazos establecidos y adelantar los trámites a fin de cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.
- q.** Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades contractuales, causen perjuicio a la administración o a terceros.

Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.1 – OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA.

Son obligaciones especiales del contratista además de las generales las siguientes:

Suministrar en las cantidades requeridas los siguientes artículos.

No.	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	ADAPTADOR AURICULAR	UNIDAD	2
2	ALAMBRE ELECTRICO PLAST. N12 ROJO -NEGRO- VERDE	METRO	150
3	AMARRAS PLASTICAS CORTA X 5"	PAQ	6
4	AMARRAS PLASTICAS LARGA X 8"	PAQ	6
5	AUDIFONO	UNIDAD	4
6	BOMBILLO AHORRADOR LED 12W	UNIDAD	120
7	BOMBILLO LED DE 40W	UNIDAD	20
8	BOMBILLO DICROICO 6W/110	UNIDAD	12
9	CABLE DUPLEX No. 12 COLOR BLANCO	METRO	100
10	CABLE ENCAUCHETADO 3X14	METRO	100
11	CABLE MICROFONO X 10 MTS	UN	4
12	CABLE UTP CAT 6E X CAJA	CAJA	1
13	CAJA PARA CANALETA 0,60 X 0,40 MM DEXSON	UNIDAD	6
14	CAJA PLASTICA 4 X 2	UNIDAD	6

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

15	CANAleta DE PISO GRIS 60*13 *2M S/ADHESIVO DEXSON DXN10013 U	UNIDAD	2
16	CANAleta SUPERFICIE 8Blanca, 20x12, con Adhesivo)	UNIDAD	12
17	CINTA AISLANTE MARCA 3M	ROLLO	12
18	CLAVIJA CON POLO A TIERRA	UNIDAD	6
19	CORDON PLANO X MTRS. PARA TELEFONO	METRO	50
20	INTERRUPTORE SENCILLO	UNIDAD	6
21	JACK CATEGORIA 5E	PAQ	6
22	JACK CATEGORÍA 6 MARCA COMMScope CERTIFICADO	PAQ	6
23	LECTOR DE CÓDIGOS DE BARRAS ALTA PRECISIÓN SAT LD101	UNIDAD	6
24	MULTITOMA PARA RACK 8 SALIDAS PROTECCION E INTERRUPTOR	UNIDAD	3
25	PILA VARTA ALKALINA AAA	PAR	12
26	PILA VARTA ALKALINA AA	PAR	12
27	PILA CUADRADA DE 9V	UNIDAD	6
28	CARGADOR PARA BATERIAS UNIVERSAL 9v/c/d/aa/aaa	UNIDAD	2
29	PLAFON - SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	12
30	REFLECTOR DE 50W INTEMPERIE LUZ LED BLANCA	UNIDAD	6
31	TAPA CIEGA 2X4 PLAST. NAC BLANCA	UNIDAD	6
32	TAPA CIEGA METALICA 4 X 2	UNIDAD	6
33	TOMA DE INCRUSTAR COLOR BEIGE	UNIDAD	6
34	TOMA DE INCRUSTAR COLOR NARANJA	UNIDAD	6
35	TOMA MULTIPLE CON FUSIBLE X 6 SALIDAS	UNIDAD	3

	ESTUDIOS PREVIOS	F07-01-J
		Versión: 3
		FECHA: 10/12/2019
		Página 7 de 7

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:				
36	TUBO LED T8 32WX 2	UNIDAD	250	
37	TUBO LED T8 11W 6500KD	UNIDAD	35	
38	PANEL LED 12w INCRUSTAR LUZ BLANCA	UNIDAD	35	

4.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
La modalidad de selección en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar y la cuantía del mismo, establecido por el presupuesto oficial del proceso, es el de mínima cuantía, según lo previsto en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 del 2011 y el procedimiento Aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

5.- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato podrá ser hasta la suma de catorce millones novecientos noventa mil trece pesos M/CTE. (\$14.990.013,00), incluido IVA, acorde con el promedio que arrojaron las cotizaciones realizadas en el mercado y el análisis de precios. Los precios globales, deben incluir todos los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos, descuento de estampillas varias (7,2%), contribuciones y utilidades del Contratista. Estos precios no estarán sujetos a revisiones y cambios. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso es de catorce millones novecientos noventa mil trece pesos M/CTE. (\$14.990.013,00), incluido IVA, Acorde con

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

W

	ESTUDIOS PREVIOS	F07-01-J
		Versión: 3
		FECHA: 10/12/2019
		Página 8 de 7

5.- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO

el promedio que arrojaron las cotizaciones realizadas en el mercado y el análisis de precios.

FORMA DE PAGO: La Entidad pagara al contratista en una cuota acorde con los bienes recibidos, treinta (30) días posteriores a la presentación de la factura, planilla de pago de parafiscales y certificación bancaria por parte del contratista y previa verificación por parte del supervisor, de la documentación presentada con la cual se anexara la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

6.- SOPORTE PARA TIPIFICAR, ESTIMAR, Y ASIGNAR LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO

Estimación: El contratista deberá tener en cuenta que los pagos serán efectuados por la BIBLIOTECA en los términos previstos en la minuta del contrato y de acuerdo al cronograma o PAC.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

- GARANTIAS

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero NIT 890.399.039-9, que cubra los siguientes riesgos:

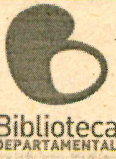
7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10	Duración del contrato y seis (6) meses mas
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del servicio prestado	10	Duración del contrato y seis (6) meses mas
Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Pago de Salarios, Prestaciones	NA	
Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	Cubrir daños por Responsabilidad Civil Extracontractual	NA	

	ESTUDIOS PREVIOS	F07-01-J
		Versión: 3
		FECHA: 10/12/2019
		Página 10 de 7

8. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
PERSPECTIVA	DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS	
LEGAL	Ley 1474 de 2011 artículo 94 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015	
COMERCIAL	Descripción del bien o servicio a proveer	Suministrar artículos eléctricos adecuados para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes espacios de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.
	Oferta del bien o servicio	Existen en el mercado varios proveedores que están en capacidad de prestar este Servicio, información que es consultada en los diferentes procesos de selección que la Biblioteca Departamental ha llevado a cabo y donde se han presentado pluralidad de oferentes.
	Demanda del bien o servicio	Estos bienes y servicios son necesarios regularmente por personas jurídicas y naturales.
	Localización geográfica de los proveedores	Todo el territorio nacional con distribución en la ciudad de Cali
	Formas de distribución, comercialización u oferta del bien o servicio.	Por Unidades, en el mercado existen proveedores

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

	ESTUDIOS PREVIOS	F07-01-J
		Versión: 3
		FECHA: 10/12/2019
		Página 11 de 7

8. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN			
		especializados en comercializar y prestar este servicio.	
	Fijaciones de precio del bien o servicio	Oferta - demanda	
TECNICA	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos		

9. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UNA ACUERDO COMERCIA				
De conformidad con el Manual Explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para Entidades Contratantes, el presente proceso de selección, no se encuentra cobijado por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio toda vez que la cuantía del contrato está en el rango de US\$125.000, el cual contempla una exclusión ya que dicha cuantía se encuentra cobijada para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.				
ACUERDO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA EN EL ACUERDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
El salvador	NO	NO	NO	NO
Guatemala	NO	NO	NO	NO

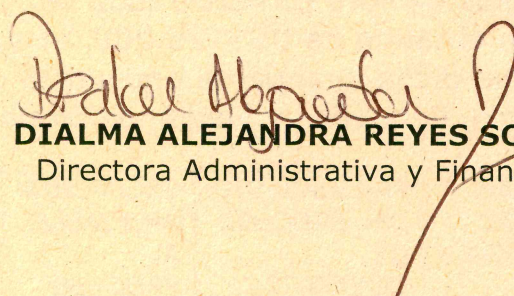
Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

h

 Biblioteca DEPARTAMENTAL Jorge Garcés Borrero - Entre los Libros	ESTUDIOS PREVIOS	F07-01-J
		Versión: 3
		FECHA: 10/12/2019
		Página 12 de 7

9. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UNA ACUERDO COMERCIA

Honduras	NO	NO	NO	NO
Liechtenst ein	NO	NO	NO	NO
Suiza	NO	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	NO	NO	NO	NO
Comunida d Andina de Naciones	NO	NO	NO	NO


DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO
Directora Administrativa y Financiera